



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho económico I
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Séptimo semestre
Números de módulos por semana:	Dos
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Economía

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda la relación entre el sistema jurídico y la economía, los fundamentos de dicha relación, cómo se institucionaliza y se regula ese vínculo. En este sentido, se desarrollan las nociones, componentes y elementos del orden económico nacional, junto con los presupuestos normativos para su instauración y progreso.

Además, se examinan los principios jurídicos fundamentales rectores de los agentes económicos en el desarrollo de sus actividades.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Comprender la relación institucional entre el Derecho y la economía.
2. Comprender el funcionamiento jurídico-institucional de la economía.

Específicos:

1. Integrar a nivel teórico y práctico conceptos jurídicos y económicos fundamentales.
2. Conocer cómo se manifiestan, a nivel institucional y normativo, los principios del orden público económico.
3. Entender el sentido, fundamento y formas de actuación económica del Estado.
4. Comprender la organización y funciones del Banco Central, como también, de las entidades reguladoras.

5. Conocer los fundamentos e instrumentos de la regulación económica.
6. Conocer las fuentes y aplicación del análisis económico del Derecho.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, como, profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
 - 4.6. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.

E. CONTENIDOS

I. Derecho y Economía

- i. Concepto de derecho económico y su evolución.
- ii. Análisis económico del derecho:
 - a. Fuentes
 - b. Aplicación

II. Orden económico nacional

- i. Concepto y aplicación de los principios del orden público económico nacional.
- ii. El diseño económico constitucional.
- iii. Mecanismos de intervención del Estado en la economía:

- a. Estado regulador
- b. Estado empresario
- c. Estado orientador y/o promotor: la política económica
- d. Asociación público-privada en la provisión de bienes públicos

III. Instituciones fundamentales de la política económica

- i. Política Fiscal: La Hacienda Pública.
 - a. Elaboración y ejecución del Presupuesto Público.
 - b. Administración Financiera del Estado.
- ii. Política Monetaria: Banco Central.
 - a. Organización, funciones y atribuciones del Banco Central.
 - b. Mecanismos de transmisión de la política monetaria. -Mercado de capitales y sistema bancario -Operaciones de cambios internacionales.

IV. Regulación económica

- i. Teoría de la Elección Pública (Public Choice).
- ii. Concepto de regulación económica. Regulación económica y regulación social.
- iii. Fundamento económico y jurídico de la regulación económica.
- iv. Principio de reserva legal absoluto y relativo.
- v. Estrategias y formas de aplicación de la regulación económica.
 - a. Regulación-desregulación.
 - b. Regulación para la competencia.
 - c. Mecanismos de regulación.
- vi. Institucionalidad regulatoria.
 - a. Carácter y autonomía de las entidades reguladoras.
 - b. Procesos regulatorios.
 - c. Control de cumplimiento de las regulaciones.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en: ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.
5. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
7. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Exposiciones orales de los estudiantes.

4. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo, selección múltiple y revisión de casos.
5. Controles de lectura.
6. Interrogaciones orales.
7. Prueba de casos.

H . RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. ARÓSTICA, Iván. *Derecho Administrativo Económico*. Santiago: Edit. Escuela de Derecho U. Santo Tomás, 2001.
2. FERMANDOIS, Arturo. *Derecho Constitucional Económico*. Santiago: Edit. U. Católica de Chile, 2001.

Bibliografía complementaria:

1. ARIÑÓ, Gaspar. *Principios de Derecho Público Económico*. Madrid: Edit Comares, 1999.
2. DURÁN Y LALAGUNA, Paloma. *Una Aproximación al Análisis Económico del Derecho*. Madrid: Edit. Comares, 1992.
3. EVANS DE LA CUADRA, Enrique. *Los Derechos Constitucionales*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 2004.